



CONVOCATORIA EXÁMEN DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS BOLSA DE TRABAJO DE ARROYOMOLINOS

El Ayuntamiento de Arroyomolinos informa que, según lo dispuesto en el Reglamento Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Arroyomolinos; B.O.C.M número 165, martes 14 de julio de 2009, en su Anexo I "Cobertura de Puestos de Trabajo de Auxiliar Administrativo", dispone que:

"Los aspirantes deberán de superar una prueba de conocimiento, de tipo test, sobre el temario que se enumera a continuación, siendo esta prueba eliminatoria".

Dicha prueba consistirá en un cuestionario de 54 preguntas tipo test, disponiendo el candidato de 30 minutos para su realización.

Para acceder a la prueba, los aspirantes habrán de identificarse mediante el DNI, Permiso de Conducir o Pasaporte.

Las pruebas se realizarán con bolígrafo de color negro o azul, no admitiéndose otros colores.

Los aspirantes que formalizaron instancias en la convocatoria de la bolsa de trabajo, en la convocatoria del 11 de noviembre de 2015, quedan convocados el **sábado 27 de mayo de 2017**, para la realización de la primera prueba de conocimiento, en el Centro de Formación Grupo CDM, sito en calle Estambul, 24, 28922-Alcorcón (Madrid).

En el BOE de 20 de abril de 2017, se publicó la letra resultante del sorteo para el ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado, siendo la letra resultante la N.

El acto de llamamiento y la realización del examen, serán únicos y se producirán en la dirección facilitada para la realización del examen.

Por tanto, el orden de actuaciones de los aspirantes será el siguiente:

De Obregón Lambea, Isabel a Sempere Borreguero, Patricia: 09.00 horas de la mañana.

De Senovilla Fernández, Carmen a Del Castillo Echevarría, Elena: 10.30 horas de la mañana.

De Del Valle Herrera, María del Mar a Hazay Gabor Viktor: 12.00 horas de la mañana.

De Heras Pablo, Diana a Núñez Riaguas, Iván: 13.30 horas de la mañana.

Una vez comenzados los procesos selectivos, los anuncios de celebración del ejercicio restante así como del acto público de corrección de exámenes, se publicará al menos, con veinticuatro horas de antelación a la señalada para su inicio.

Estos anuncios se efectuarán en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Arroyomolinos(www.ayto-arroyomolinos.org), en el tablón de edictos del

Ayuntamiento, así como por cualquier medio que se juzgue conveniente para facilitar su máxima divulgación.

En esta prueba estará presente el Tribunal de Selección, según lo dispuesto por el artículo 10 del el Reglamento Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, B.O.C.M número 165, martes 14 de julio de 2009, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Técnico de empleo o persona en quien delegue

Secretario: el de la Corporación o persona en quien delegue

Vocales:

- Técnico del área al que pertenece el puesto de trabajo a cubrir o en quien delegue. En el caso que el puesto a cubrir no pertenezca a un área concreta, será un técnico de empleo el que participe en el tribunal.
- Un trabajador de la corporación.

Se invitará a la celebración del tribunal a los representantes de los trabajadores, teniendo voz, pero sin voto.

El resultado de la prueba de conocimientos se publicará en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos, (www.ayto-arroyomolinos.org) el 16 de junio de 2017, disponiendo el candidato de un plazo de diez días hábiles para efectuar alegaciones.

Las reclamaciones, dentro de los plazos previstos, deberán ser presentadas en los siguientes correos electrónicos: orientacion@ayto-arroyomolinos.org, y ma.amieva@ayto-arroyomolinos.org.

Una vez concluido el plazo de alegaciones, los resultados de las notas definitivas, serán publicados en la página web del Ayuntamiento.

Los candidatos que superen el primer ejercicio serán convocados para el segundo ejercicio con un plazo mínimo de al menos 24 horas de antelación, a través de la página WEB del Ayuntamiento así como a través del tablón de edictos del consistorio.



Fdo. Pilar Sánchez Torres

Concejala de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Patrimonio Histórico, Consumo y Formación del Ayuntamiento de Arroyomolinos